



Complexus Contable. AÑO: 2024 N° 01, 2024, pp, 41-72  
REVISTA INTERNACIONAL TRANSDISCIPLINARIA  
DE LA CIENCIA CONTABLE  
FIDESCC-Fundación Centro de Investigación  
Transdisciplinar de la Ciencia Contable

## **Entre la regulación sostenible y la ecocontabilidad sustentable**

*Between sustainable regulation and sustainable eco-accounting*

**Bibiana Rendón Álvarez**

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2635-0557>

[bibiana.rendon@correounivalle.edu.co](mailto:bibiana.rendon@correounivalle.edu.co)

*Universidad del Valle, Cali, Colombia*

**Eutimio Mejía Soto**

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7162-9928>

[eutimiomejia@uniquindio.edu.co](mailto:eutimiomejia@uniquindio.edu.co)

*Universidad del Quindío, Armenia, Colombia*



Complexus Contable publica bajo licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0). Más información en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

## **RESUMEN**

La emisión de estándares internacionales de contabilidad relacionados con el tema de la sostenibilidad (concepto débil) permite confrontar el espíritu de dichas regulaciones con los desarrollos teóricos alternativos fundamentados en la sustentabilidad (concepto fuerte). El presente artículo tiene por objeto describir los marcos y estándares formulados por la corriente de la contabilidad anclados en los intereses de los grandes capitales, frente a los constructos alternativos que desde la academia heterodoxa proponen una sustentabilidad fundamentados en la defensa de la biodiversidad y la multiculturalidad. Desde una postura no ortodoxa, deberá evaluarse si las concepciones descritas pueden ser complementarias o son necesariamente excluyentes y antagónicas. Los marcos de las memorias de sostenibilidad, de reportes integrados y los estándares asociados a la sostenibilidad emitidos en los Estados Unidos, Europa y los internacionales deberán ser contrastados con las propuestas de teoría y práctica contable que han surgido desde la academia heterodoxa y la investigación de carácter emergente que propenden por la disminución del poder de las organizaciones financieras que han cooptado y convertido en eufemismos el lenguaje de la responsabilidad socioambiental, la protección de la vida y la salvaguarda de la riqueza ecosistémica. El alcance del presente documento es referencial y

## **ABSTRACT**

The issuance of international accounting standards related to the topic of sustainability (weak concept) allows us to compare the spirit of these regulations with alternative theoretical developments based on sustainability (strong concept). This article aims to describe the frameworks and standards formulated by accounting trends anchored in the interests of large capital, compared to alternative constructs proposed by heterodox academia, a sustainability based on the defense of biodiversity and multiculturalism. From an unorthodox perspective, it is necessary to assess whether the concepts described can be complementary or are necessarily mutually exclusive and antagonistic. The frameworks for sustainability reports, integrated reporting, and sustainability-related standards issued in the United States, Europe, and internationally must be contrasted with the proposals for accounting theory and practice that have emerged from heterodox academia and emerging research. These proposals seek to diminish the power of financial organizations that have co-opted and euphemized the language of socio-environmental responsibility, the protection of life, and the safeguarding of ecosystem wealth. The scope of this document is referential and descriptive, but it intentionally calls for critical reflection on the role of the regulator and the necessary independence of the preparer of

descriptivo, pero convoca intencionalmente a la reflexión crítica sobre el papel del regulador y la necesaria independencia del preparador de la información organizacional, en el entendido de profesional crítico, autónomo y éticamente comprometido.

**Palabras clave:** contabilidad, regulación, sostenibilidad, sustentabilidad, ecocontabilidad

organizational information, understood as a critical, autonomous, and ethically committed professional.

**Keywords:** accounting, regulation, sustainability, eco-accounting.

Recibido: 15-10-2024 • Aceptado: 15-11-2024



Complexus Contable publica bajo licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0). Más información en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

## ***INTRODUCCIÓN***

La actualidad se caracteriza por los grandes desafíos que a diario la realidad socioecológica representa para los seres humanos, pero los riesgos abarcan todas las formas de existencia. Existen crisis financieras, impactos económicos, sociales y ambientales derivados de la actuación de los agentes sociales, la comunidad exige evaluación de los efectos derivados del crecimiento económico, las relaciones geopolíticas impulsan conflictos armados en distintos puntos del globo, las organizaciones multilaterales han creado una desconfianza en algunos actores globales, la crisis climática implica confrontación de responsabilidad entre el Sur y el Norte global, la extinción y agotamiento de especies representa una amenaza a la biodiversidad, la corrupción de los gobiernos pone en jaque el modelo de apropiación de recursos privados con fines públicos a través de la administración fiscal; estos y otros muchos elementos, permiten señalar la existencia de una crisis planetaria que convoca la participación de todas las formas de conocimiento para encontrar salidas posibles, realistas y oportunas (Correa et al., 2011, p. 127). La contabilidad no puede ser ajena a este llamado de la naturaleza y la sociedad, para afrontar esta crisis multidimensional.

Uno de los temas más relevantes y con implicaciones en saber contable corresponde al cambio climático, “cincuenta y un mil millones es el número aproximado de toneladas de gases causantes del efecto invernadero que el mundo aporta a la atmósfera... Cero es la cantidad a la que se debe aspirar. Para frenar el calentamiento y prevenir los peores efectos

del cambio climático, los humanos debemos dejar de emitir gases efecto invernadero a la atmósfera”(Gates, 2022, p. 11). Bill Gates se puede clasificar entre el grupo de los optimistas tecnológicos que consideran que, si bien la ciencia y la tecnología han generado problemas socioambientales, nuevos desarrollos científicos y tecnológicos tendrán la capacidad y la posibilidad de resolver muchos de los problemas que han generado y otros nuevos que puedan surgir al respecto. Los pesimistas tecnológicos consideran por el contrario que los nuevos desarrollos científicos no sólo no lograrán resolver los problemas creados en el pasado, sino que por el contrario adicionarán nuevas dificultades a la relación para muchos inversamente proporcional entre desarrollo socioeconómico y patrimonio socioambiental.

El presente documento tiene como objetivo describir los marcos, estándares y estructuras teóricas que pretenden orientar el saber y hacer contable, para permitir un posterior análisis de las colisiones y coaliciones teóricas, conceptuales y procedimentales que se pueden encontrar entre la contabilidad tradicional y la contabilidad emergente, entre la contabilidad para la sostenibilidad y la contabilidad para la sustentabilidad, entre el modelo del crecimiento económico y la orientación de la protección y salvaguarda de la riqueza natural. Al analizar la relación entre estas dos líneas de pensamiento se encuentran múltiples visiones, desde quienes consideran que es posible conciliar los intereses entre los protectores de los sistemas ecológicos y los impulsores de los sistemas económico-productivos, hasta las visiones más melancólicas que consideran que la humanidad deberá elegir entre la economía de consumo y la naturaleza

elogiosamente prístina. El debate parece interminable, generando disciplinas opuestas y propósitos disimiles en muchos casos antagónicos, como puede ser el caso de la economía ecológica versus economía ambiental, y la contabilidad para la sostenibilidad versus contabilidad para la sustentabilidad.

Ante la imposibilidad de la contabilidad tradicional para afrontar los desafíos de la crisis multidimensional que caracteriza la actualidad han surgido nuevas líneas de pensamiento contable que pretenden encontrar rutas de salida a las crisis planteadas. Las soluciones identificadas corresponden en algunos casos a desarrollos incrementales en otros a dinámicas disruptivas, es decir, algunas propuestas son el resultado de revisiones y transformaciones del paradigma financiero vigente, en otros casos las propuestas representan rupturas paradigmáticas que implica nuevas rutas de investigación y cambio del modelo de aceptación o imposición generalizada. Para el caso de la contabilidad para la sustentabilidad, se considera que el cambio es tan disruptivo, que incluso exige la utilización de nuevas estructuras epistemológicas de interpretación, por cuanto se propone abandonar el término paradigma para transitar hacia la expresión redes emergentes. Así de revolucionaria se concibe la EcoContabilidad, esa nueva línea de pensamiento contable que impulsan investigadores colombianos como Diana Franco Campos, Harold Álvarez (Álvarez Álvarez, 2020, p. 11), Omar de Jesús Montilla Galvis (Montilla Galvis et al., 2023, p. 22), Jesús Alberto Suárez Pineda (Suárez Pineda & Zambrano Hernández, 2022, p. 31), Luz Andrea Bedoya

Parra (Bedoya Parra & Rodríguez Bejarano, 2019, p. 41), Víctor Julio Balanta Martínez (Balanta Martínez & Nazarith Calderon, 2024, p. 46), Grey Maillerlyn Morales Cohecha (Morales Cohecha & Estrada Gómez, 2020, p. 61), Ximena Sánchez Mayorga (Álvarez Álvarez et al., 2020, p. 19) entre otros jóvenes y experimentados investigadores de la corriente crítica de la contabilidad.

### ***MATERIALES Y METODOS***

La investigación realizada es de tipo cualitativa, descriptiva, documental, y propositiva; es cualitativa y descriptiva porque busca identificar las características básicas de la regulación en materia de estándares internacionales relacionados con la sostenibilidad, así como los preceptos fundamentales de las propuestas de la sustentabilidad formulados por académicos que comparten visiones críticas y heterodoxas del saber. La investigación es documental, no empírica, ya que los resultados se obtuvieron a partir del rastreo y consulta bibliográfica de regulaciones, libros, artículos y ponencias sobre los temas objeto de estudio.

El carácter descriptivo y cualitativo obedece a la identificación de las características cualitativas principales de las dos corrientes expuestas. La orientación propositiva corresponde a la formulación de los criterios básicos de la EcoContabilidad como nuevo campo del saber, que, desde la sustentabilidad, busca avanzar en el desarrollo de propuestas teóricas, conceptuales y procedimentales que incorporen elementos ecológicos y sociales, ampliando el enfoque financiero de la contabilidad.

## Resultados y discusión de resultados

El documento se presenta en dos apartados. En el primero Evolución de los informes organizacionales no financieros, describe los principales marcos y estándares que, desde la sostenibilidad y el enfoque oficial, corriente principal, ortodoxa o dominante, se han construido, regulado e implementado en diversas jurisdicciones. El segundo apartado Conceptos básicos de la propuesta de Contabilidad Multidimensional o EcoContabilidad presenta los principales criterios de la visión académica formulados por la Red de investigación en Ciencias Económicas, Administrativas y Contables (REDICEAC) sobre el alcance, función y finalidad de la contabilidad en el contexto de la sustentabilidad.

### - **Evolución de los informes organizacionales no financieros**

Se reconoce “la creciente demanda de información sobre el enfoque de gestión y desempeño ambiental, ético y social de las organizaciones”(Aguilar Jara, 2025, p. 3), siguiendo al autor en la explicación de la regulación europea sobre la materia, se advierte el incremento de análisis, estudios y discusiones sobre temas como uso adecuado de riquezas naturales, protección del recurso hídrico, el cambio climático, la economía circular, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la prevención de contaminación y cuidado de la biodiversidad y los ecosistemas.

Ante la presión social, surgieron metodologías para la preparación y presentación de información organizacional diferente a los estados financieros. Entre las propuestas con mayor reconocimiento se encuentran

las memorias de sostenibilidad de conformidad con el Global Reporting Initiative (GRI) y los reportes integrados del Consejo Internacional de Reporte Integrado (IIRC) hoy asociado al Consejo de Estándares Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) de la Fundación de Estándares Internacionales de Reportes Financieros (IFRSF).

El GRI surge en 1997, y ha evolucionado, mejorando la metodología para la presentación de informes de sostenibilidad. La última versión denominada “estándares GRI” ha tenido cambios desde el año 2016. Actualmente consta de tres estándares universales, (GRI 1: Fundamentos, GRI 2: Contenidos generales y GRI 3: Temas materiales), cuatro estándares sectoriales (GRI 11: petróleo y gas, GRI 12: carbón, GRI 13: agricultura, acuicultura y pesca y GRI 14: minería), un estándar especial (GRI 101: Biodiversidad) y estándares temáticos (GRI 200: Económicos, GRI 300: Ambientales y GRI 400: sociales).

Además del GRI, las organizaciones utilizan otros marcos complementarios para mejorar la información no financiera y de sostenibilidad de sus entes, tal como lo señala la Comisión Nacional del Mercado de Valores en España cuando indica en su informe de evaluación de reportes que “adicionalmente [a los informes GRI], se emplean otros marcos, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) los estándares SASB, las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, Carbon Disclosure Project (CDP), los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los

Derechos Humanos, y International Integrated Reporting Framework (IIRC)”(CNMV, 2023, p. 37).

Mejía (2019, p. 106) presenta una lista de marcos y metodologías relacionadas con los reportes organizacionales no financieros, entre las que se citan el Sistema de contabilidad ambiental y económica (SCAE) (CE et al., 2016), las líneas directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para empresas multinacionales (OCDE, 2011), el Balance social y ambiental para PYMES del Comité de Integración Latino Europa América (CILEA, 2015) y los estados biocontables, sociocontabilidad y de contabilidad eco-económica propuestos desde las organizaciones académicas e investigativas como REDICEAC (Montilla Galvis et al., 2023; Rendón Álvarez et al., 2020).

En síntesis, se pueden listar las siguientes marcos y metodologías que en la mayoría de las ocasiones de manera conjunta, complementaria e integrada puedan contribuir en el proceso de preparación de un informe de sostenibilidad o en un informe integrado:

- Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos (Naciones Unidas, 2011).
- Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE) (CE et al., 2016)
- Estándares (GRI) para la elaboración de las memorias de sostenibilidad (GSSB, 2024).

- Estándares de contabilidad para la sostenibilidad (SASB, 2023; SASB, 2018)
- Reporte integrado (IIRC, 2013) (IIRC, 2021) (IR, 2024)
- Pacto global o Pacto mundial (Naciones Unidas, 2009) (formulados en el 2000).
- Objetivos del desarrollo sostenible ODS (ONU, 2015)
- Balance ambiental y social del CILEA (CILEA, 2015)
- Estándares internacionales de reporte financieros de revelación de información relacionada con la sostenibilidad IFRS S (ISSB, 2023a, 2023b).
- Normas europeas de información sobre sostenibilidad NEIS (Comisión Europea, 2023)
- Tasc Force on Climate-related financial disclosures TCFD (TCFD, 2023; TCFD, 2017)
- Carbon Disclosure Project (CDP, 2023)

Según Laje (224), la academia, investigadores globalistas avanzan en la construcción de propuestas, relatos y narrativas que contribuyen a posicionar el tema en la agenda política y comunicacional cotidiana. Entre otros temas más revelantes destacan la economía circular (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio de Comercio, 2019), la huella de carbono (Escrivá, 2023, p. 74), la huella hídrica, la huella ecológica, las energías limpias, la transición energética (Pajares, 2024). Asimismo, el decrecimiento (Giacomo et al., 2015; Latouche, 2009, 2012; Martínez Alier, 2008), el carbono neutral, la neutralidad climática y negocios los negocios verdes, son términos que, en muchos casos

corresponden a eufemismos para ocultar una nueva ola de negocios con apariencia ecológica o greenwashing.

En el ámbito de los reportes organizacionales, sostenibilidad y contabilidad se han establecido tres marcos regulativos. Es inexacto referirse a esta información como organizacional no financiera, ya que en muchos casos se tratan de datos financieros relacionados con la sostenibilidad o información no financiera utilizada para evaluar la situación económica de la entidad y tomar decisiones financieras. Los marcos regulatorios principales incluyen los Estándares de Contabilidad de la Sostenibilidad emitidos por el Consejo de Estándares de Contabilidad para la Sostenibilidad (SASB) desde 2011, las Normas Internacionales de Información Financiera sobre Sostenibilidad NIIF S (IFRS S) desde el 2023 y las Normas Europeas Internacionales de Información Financiera sobre emitidas a partir de 2023.

El Consejo de Estándares de Contabilidad para la Sostenibilidad (SASB), con sede en Estados Unidos, ha desarrollado 77 estándares clasificados en 11 industrias: bienes de consumo, procesamiento de minerales y extractos, finanzas, alimentos y bebidas, cuidado de la salud, infraestructura, recursos renovables y energías alternativas, transformación de recursos, servicios, tecnologías y comunicaciones y transporte. Por parte, el Consejo de Estándares Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) ha emitido dos normas clave: la NIIF S1 *Requerimientos Generales para la Información Financiera relacionada con la sostenibilidad* ((ISSB,2023b) (Floréz Ríos et al., 2024) y la NIIF S2) *Información a revelar relacionada con el clima*

(ISSB, 2023a). Además, el ISSB publicó en la misma fecha de emisión de los estándares las guías de acompañamiento para cada uno de ellos y sus respectivos fundamentos de las conclusiones. La guía de la NIIF S2, en lo relacionado con la industria, hace referencia directa a los estándares del SASB.

Las Normas europeas de información sobre sostenibilidad (NEIS) fueron aprobadas en 2023 y responden a una orientación europea en asuntos asociados al compromiso de la Unión Europea con los temas ambientales, sociales, climáticas y de gobernanza. en el 2009 se aprobó el Pacto Verde Europeo (Comisión Europea, 2019). La Directiva (UE) 2464 de 2022 establece las condiciones para la presentación de informes de sostenibilidad corporativa. Posteriormente el 31 de julio de 2023 se aprobó el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión, mediante el cual se aprobaron las doce NEIS, con base en el asesoramiento técnico proporcionado por el EFRAG.

Las normas aprobadas incluyen: NEIS 1 *Requisitos generales*, NEIS 2 *Información general*, NEIS E1 *Cambio climático*, NEIS E2 *Contaminación*, NEIS E3 *Recursos hídricos y marinos*, NEIS E4 *Biodiversidad y ecosistemas*, NEIS E5 *Uso de los recursos y economía circular*, NEIS S1 *Personal propio*, NEIS S2 *Trabajadores de la cadena de valor*, NEIS S3 *Colectivos afectados*, NEIS S4 *Consumidores y usuarios* y NEIS G1 *Conducta empresarial*. La comprensión de las NEIS requiere el estudio de los documentos anexos y complementarios para su implementación, tales como la materialidad (EFRAG, 2024a), cadena de

valor (EFRAG, 2024b) y la lista de puntos de datos de las NEIS (EFRAG, 2024c), entre otros. La comprensión de las NEIS requiere el estudio de documentos anexos y complementarios para su implementación, tales como la materialidad (EFRAG, 2024c), cadena de valor (EFRAG, 2024b) y la lista de puntos de datos de las EFRAG, 2024c), entre otros.

Existen dos marcos de amplia utilización e integración en los reportes no financieros de las organizaciones: los principios del Pacto global y los Objetivos del desarrollo sostenible (ODS). Los primeros obedecen a diez principios emitidos en el año 2000, agrupados en cuatro categorías: primero derechos humanos, las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente y dentro de su ámbito de influencia y, deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos. Segundo, normas laborales, las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva, la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción, la erradicación del trabajo infantil y también la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo de la ocupación. La tercera el medio ambiente, las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente, fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental y favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente. Cuarta anticorrupción, las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno (Naciones Unidas, 2000).

El segundo marco mencionado corresponde a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), emitidos en 2015, con la expectativa de ser alcanzados en 2030. Estos objetivos incluyen: fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura, reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsable, acción por el clima, vida submarina, vida de ecosistemas terrestres, paz, justicia e instituciones sólidas y alianza para lograr los objetivos. Los nombres completos de estos objetivos pueden consultarse en el documento oficial de la Agenda 2030 (ONU, 2015, p. 17).

No basta con la presentación de reportes de sostenibilidad por parte de las organizaciones, es necesario garantizar su confiabilidad. Para asegurar la confianza de los usuarios de la información organizacional no financiera, esta “debiera ser verificada por un prestador independiente de servicios de verificación”(Aguilar Jara, 2025, p. 3).Corresponde al regulador definir quién es considerado usuario de la información. Si el organismo regulador establece que solo los proveedores de capital de riesgo requieren información, entonces los reportes se validarán según las necesidades de los inversores, prestamistas y otros acreedores potenciales y reales (IASB, 2018, p. 1.5). Este es el caso de los Estándares Internacionales de Información Financiera sobre sostenibilidad (IFRS S), los cuales comparten la estructura conceptual de los IFRS y el sentido lógico de los estándares financieros. La ISSA 5000 *General Requirements*

*for Sustainability Assurance Engagements* publicada en noviembre de 2024, refuerza la responsabilidad de los preparadores en la construcción de informes, en función de la revisión que esta recibirá. La regulación también hace referencia a la Norma internacional de encargos de aseguramiento 3000 (ISAE 3000), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB).

## **Conceptos básicos de la propuesta de Contabilidad Multidimensional o EcoContabilidad**

Desde la EcoContabilidad o Contabilidad multidimensional se sostiene que:

La contabilidad es la ciencia social aplicada, política y de carácter moral que estudia la valoración cualitativa y cuantitativa de la existencia y circulación de la riqueza multidimensional controlada por la organización y adscrita a un patrimonio, que utilizando diversos métodos le permiten representar dicha riqueza y evaluar la gestión que la organización ejerce sobre ella, con el fin de contribuir a la óptima acumulación, generación, distribución y sustentabilidad de la misma (Vilchez Olivares et al., 2021, p. 160 [revisada]) (REDICEAC, 2023, p. 23)

Esta definición, de carácter amplio, pretende superar el reduccionismo epistemológico, ontológico, teleológico y axiológico de la contabilidad. El

reduccionismo epistemológico concibe la contabilidad como una técnica, arte o simple sistema de información (Mejía Soto, Mora Roa, et al., 2013a, p. 180; Vilchez Olivares et al., 2023, p. 12), así una rama, herramienta o disciplina fragmento de la economía, la administración u otra ciencia considerada superior (Vilchez Olivares et al., 2023, p. 121). El reduccionismo ontológico limita, el objeto de estudio a la realidad económica, las operaciones del negocio o las transacciones empresariales (Mejía Soto, Montes Salazar, et al., 2013, p. 54; Vilchez Olivares et al., 2023, p. 114). El reduccionismo teleológico restringe la función de la contabilidad a la preparación de estados financieros para la toma de decisiones por parte de los proveedores de capital (Mejía Soto, Mora Roa, et al., 2013b, p. 145; Vilchez Olivares et al., 2023, p. 118). Finalmente, el reduccionismo axiológico considera que la contabilidad tiene como propósito último la protección del capital aportado por los inversores y otros agentes con intereses en la organización (Mejía Soto et al., 2016, p. 260; Vilchez Olivares et al., 2023, p. 120). La EcoContabilidad postula que el saber contable trasciende estas limitaciones, reconociendo su impacto en dimensiones múltiples más allá del ámbito financiero y empresarial.

La Contabilidad multidimensional afirma que el objetivo final de la contabilidad es contribuir al logro de la sustentabilidad, es decir, la salvaguarda de la riqueza integral. Este concepto difiere de la sostenibilidad, que se enfoca en el mantenimiento del capital organizacional. La sostenibilidad es una estrategia de negocios que busca articular los aspectos ambientales, sociales, económicos y de gobernanza

para garantizar la continuidad de los negocios y las dinámicas de producción y consumo, con algunos ajustes para su permanencia. Esta visión se inscribe dentro del desarrollo sostenible, entendido como un mecanismo antropocéntrico y economicista impulsado por las Naciones Unidas desde la década de 1970, pero consolidado en 1987 con el propósito de responder a las críticas sobre el desarrollo formuladas desde la década de 1970, pero consolida en 1987 con el propósito de responder a las críticas sobre el desarrollo formuladas desde los años sesenta. Según la ONU, el desarrollo sostenible es aquel que “satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades” (ONU, 1987, p. 49).

Ante el carácter instrumental, antropocéntrico y financiero del término sostenibilidad, se propone el concepto de sustentabilidad, construido y pensado desde una matriz opuesta, como se define a continuación:

La sustentabilidad es una concepción ética, teórica y práctica, que reflexiona sobre la capacidad integral que tienen los sistemas sociales y los sistemas ecológicos de mantener el equilibrio dinámico de las condiciones cualitativas y cuantitativas biológicas, físicas y químicas espaciotemporalmente óptimas para la preservación activa de la vida digna en todas sus formas y manifestaciones de la presente y futuras generaciones, en términos de calidad, cantidad, tiempo y espacio. Su búsqueda permanente requiere que los sistemas socioeconómicos reconozcan las limitaciones y finitud de la naturaleza, evaluando los

impactos de las acciones del hombre sobre ella; reconociendo la coexistencia entre la biodiversidad y la pluriculturalidad en procesos permanentes de retroalimentación constructiva en el contexto de la multidimensionalidad [versión revisada](Bedoya Parra et al., 2023, pp. 124-125; Mejía Soto, 2019, p. 99). La definición de sustentabilidad se ilustra en el siguiente gráfico:

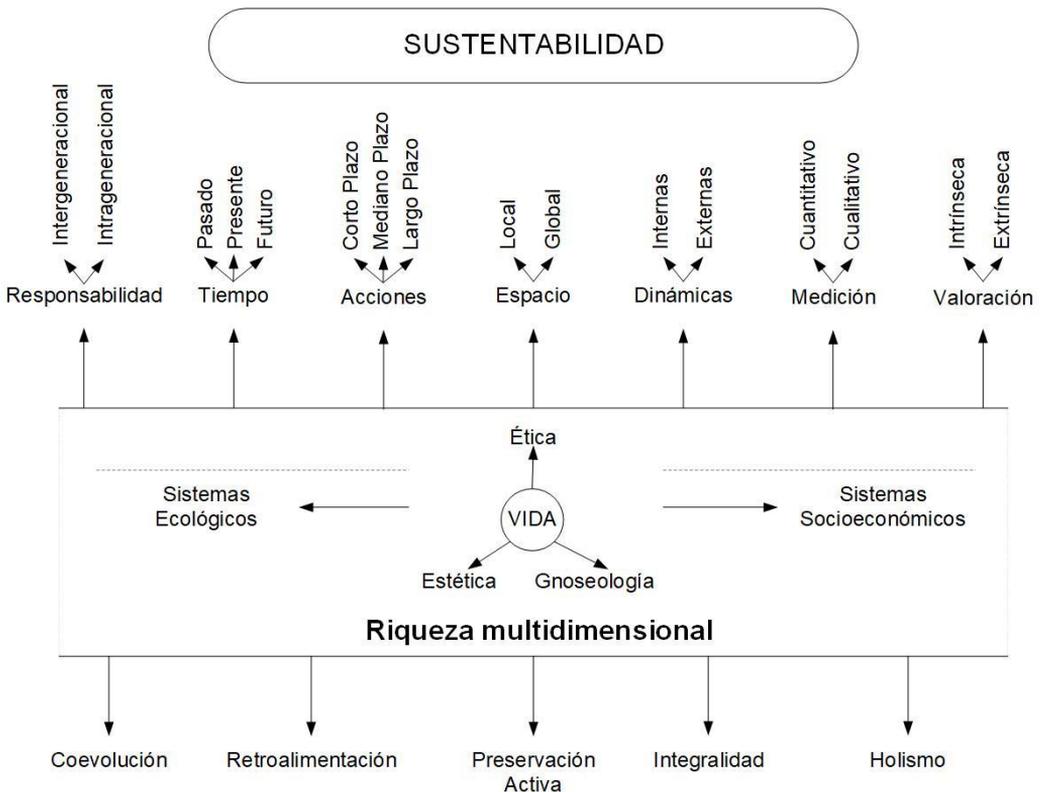
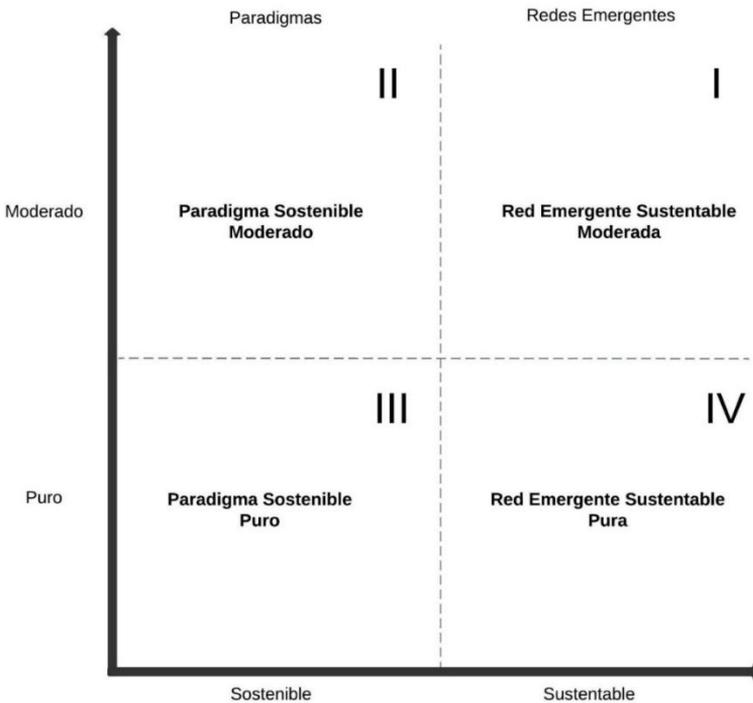


Gráfico 1. La definición de sustentabilidad  
Fuente: adaptado de Mejía Soto (2019, p. 99)

El desarrollo de la contabilidad emergente debe partir de la necesaria distinción entre sostenibilidad y sustentabilidad, ya que se trata de enfoques prácticamente opuestos. De esta diferencia surge la distancia entre la contabilidad para la sostenibilidad y la contabilidad para la sustentabilidad. Con el propósito de realizar una distinción teórica y práctica del término sostenibilidad y sustentabilidad se presenta la gráfica 2 que indica las cuatro posibilidades básicas en las cuales la contabilidad se puede ubicar:



Gráfica 2. Distinción teórica y práctica del término sostenibilidad y sustentabilidad. Fuente: elaboración propia

La sostenibilidad es un paradigma, mientras que la sustentabilidad es una red emergente. Sus desarrollos y fundamentos van más allá de la ciencia eurocéntrica y anglo-céntrica, ya que reconoce la importancia de todos los tipos de conocimientos que fluyen en una sociedad. Se acerca más al concepto de diálogo de saberes y ciencias posnormal (Funtowicz & Ravetz, 1999), tiene mayor cercanía con las epistemologías del sur (de Sousa Santos, 2011), la economía ecológica (Martínez Alier, 1989, 2015; Martínez Alier & Roca Jusmet, 2013) y las teorías del posdesarrollo (Kothari et al., 2019) (Escobar, 2007, 2014, 2016). Con el propósito de establecer una diferenciación teórica y práctica entre los términos sostenibilidad y sustentabilidad, se presenta la siguiente gráfica diferenciadora, que indica las cuatro posibilidades básicas en las cuales la contabilidad puede situarse.

Sostenibilidad	Sustentabilidad
Consumo y demanda de bienes y servicios	Preservación ecológica dinámica
Visión antropocéntrica con énfasis en lo económico	Visión biocéntrica con énfasis en la naturaleza
La naturaleza es percibida como recursos, insumos y materias primas	La naturaleza es reconocida como conjunto de elementos interconectados y relacionados entre sí, posibilitadores de la vida
Enfocada en la organización y la economía crematística	Enfocada en la preservación de la vida
Evalúa la función y existencia de recursos en el corto plazo	Evaluación de la función y existencia de elementos naturales y sociales de largo plazo
Soportados en la aspiración al desarrollo	Fundamentados en concepciones del posdesarrollo
Crecimiento económico ilimitado	Límites ecológicos
Sistema socioeconómico en armonía con sistema ecológico	Sistema ecológico prima sobre el sistema socioeconómico
Más y mejores cosas (bienes y servicios)	Consumo responsable, limitado y necesario.
Modo de vida fundamentado en el tener	Modo de vida fundamentado en el ser
Recursos naturales utilizables	Patrimonio natural conservable
Necesidades ilimitadas	Necesidades limitadas y pocas
Priman las mediciones cuantitativas	Priman las valoraciones cualitativas
Producción, consumo, inversión, competitividad, productividad.	Conservación, preservación, huellas ambientales.
Pensamiento lineal	Pensamiento complejo
Necesidades humanas fundamentalmente económicas	Condiciones esenciales para la vida
Prioridad del capital económico	Prioridad del patrimonio bio-físico/cultural
Énfasis en los sistemas socioeconómicos	Énfasis en los sistemas socio-ecológicos
Regulación económica	Regulación ecológica
Riesgo económico	Riesgo ecológico
Monodisciplinar: economía	Multidisciplinar: ciencias de la sustentabilidad
Crecimiento para la autoperpetuación	Poscrecimiento
Discurso de origen oficial por parte de los organismos tradicionales	Narrativa creada desde la academia disidente, desde las comunidades empoderadas

Cuadro 1: Diferencias entre sostenibilidad y sustentabilidad.

Fuente: Bedoya Parra et al. (2023, p. 123)

## Conclusiones

Los modelos de reportes organizacionales no financieros pueden convirtiéndose en formatos de diligenciamiento y plataformas de cumplimiento legal o social, e incluso en documentos de propaganda corporativa que no necesariamente responden al espíritu de responsabilidad socioambiental que los inspira. En este sentido, el

principal objetivo de la academia es contribuir a que la información de sustentabilidad de las entidades, tanto pública como privadas, obedezca compromisos morales internalizados en las organizaciones, encarnando un sentido de responsabilidad que trascienda las presiones sociales, las retóricas temporales y el lenguaje eufemístico de las modas corporativas.

La tensión o colisión entre el espíritu de la regulación en términos de información corporativa relacionada con la sostenibilidad y el deber marcado por la literatura académica crítica refleja una brecha cada vez mayor entre ambas posturas. Ahora corresponde avanzar en procesos de contrastación que equilibren la defensa de las estructuras financieras de las organizaciones con la protección de la naturaleza y la riqueza sociocultural. Hasta el momento la literatura en ambos lados parece inconmensurable, y el reconocimiento de los puntos e intereses de la orilla opuesta no parece viable.

Los reportes organizacionales de sostenibilidad, en su gran mayoría continúan sirviendo a los intereses financieros y no logran desprenderse de la lógica del inversor. La ampliación de su alcance hacia otros usuarios y necesidades distintas a las financieras y del usuario inversor requiere la revisión del marco regulatorio o la construcción de estándares de sostenibilidad independientes, en lugar de modelos meramente subsidiarios de revelación, como lo es el caso de los IFRS S (ISSB, 2023a, p. 4; 2023b, p. 6), Los IFRS S [NIIF S] están diseñados exclusivamente para brindar información relevante a los inversores. Si el interés regulatorio se centra exclusivamente en los aspectos del inversor,

el aseguramiento y la revisión también se concentrará únicamente en estos puntos.

Una propuesta innovadora no implica desconocer el modelo estrictamente financiero, sino señalar que es insuficiente. Es necesaria la existencia de modelos contables ambientales y sociales que no dependan ni deriven de modelos económicos o financieros. El concepto de materialidad ampliada y extendida puede contribuir a esta discusión. Un verdadero enfoque de sustentabilidad debe considerar toda la dinámica del proceso de producción y consumo, desde su concepción hasta el rastreo de todo el proceso de vida y fenecimiento de los bienes y servicios prestados. Todo deja una huella, todo genera un impacto y esto debe ser informado de manera integral.

Uno de los aspectos neurálgicos de los informes de sostenibilidad y su verificación es la materialidad, que puede ser simple o doble. Un informe organizacional debe cubrir tanto los impactos de la organización en el entorno socioambiental como las implicaciones al interior de la organización derivadas de los asuntos de sostenibilidad. La visión europea presenta un enfoque más amplio respecto a la materialidad, al plantear un marco que abraza impactos, riesgos y oportunidades, mientras que la versión de los NIIF S presenta un alcance más limitado, centrado exclusivamente en la materialidad financiera.

Los informes de sostenibilidad y su verificación deben considerar el carácter sistémico e interrelacionado de las dinámicas de producción y

consumo en el contexto natural. Todo está interconectado, y cualquier acción, en una dimensión, área o sector, tendrá repercusiones en todo el entorno. Actualmente, resulta imposible determinar con certeza, las afectaciones en términos de tiempo y lugar los impactos de la acción.

Tanto los informes de sostenibilidad como otra información organizacional no financiera están en procesos constantes de retroalimentación, revisión y ajuste. Lo mismo ocurre, con los constructos de la Eco Contabilidad. Hasta el momento, las dos visiones colisionan: la propuesta regulatoria oficial y las observaciones de la academia crítica parecen irreconciliables. Un desafío académico y profesional es avanzar en la construcción de teorías, conceptos, procedimientos, criterios, métodos y métricas que atiendan tanto los intereses de los proveedores de capital de riesgo como la sostenibilidad financiera de las corporaciones, al tiempo que respondan a las expectativas comunitarias en términos de la sustentabilidad de la riqueza ambiental y social. Si la conciliación entre estos enfoques es imposible y necesariamente antagónica, reconocer esta realidad y explicitar los intereses contrapuestos contribuirá a un diálogo franco y sincero entre partes con objetivos divergentes.

## **RERENCIAS**

- Aguilar Jara, I. (2025). *Aseguramiento de la información sobre sostenibilidad*. Madrid, AECA.
- Álvarez Álvarez, H. (2020). La sociocontabilidad: una dimensión de la ecocontabilidad - T3C1. Reflexión teórica y aplicaciones. *Revista Visión Contable*, 22, 9-59. <https://doi.org/https://doi.org/10.24142/rvc.n22a2>

- Álvarez Álvarez, H., Bedoya Parra, L. A., Franco Campos, D. P., & Sánchez Mayorga, X. (2020). *Eco-contabilidad. Propuesta para la fundamentación teórica de la T3C*. Universidad Libre de Colombia.
- Balanta Martínez, V. J., & Nazarith Calderon, D. (2024). La emergía como método de valoración que contribuye a los procesos biocontables en el marco de la ecocontabilidad: una revisión literaria. *Revista FACCEA*, 14 (1), 44-62.
- Bedoya Parra, L. A., Montilla Galvis, O. d. J., & Mejía Soto, E. (2023). Sustentabilidad: una visión que supera la sostenibilidad. *Revista Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables-Universidad Libre*, 13, 105-131. <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/27894/REVIS-TA%20FACULTAD%20CEAC%20VOL%2013%20V2.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Bedoya Parra, L. A., & Rodríguez Bejarano, C. (2019). Responsabilidad Ética del Contador Público y la protección del medio ambiente como derecho colectivo frente al cambio climático. In L. A. Bedoya Parra (Ed.), *Ética ambiental del contador público. Una mirada desde la sustentabilidad*. Universidad Libre.
- CDP. (2023). *Carbon Disclosure Project CDP*. CDP. <https://www.cdp.net/es>
- CE, N. U. U. C. E., FMI, F. M. I., OCDE, O. d. C. y. D. E., & BM, O. d. I. N. U. p. I. A. y. I. A. F. B. M. (2016). *Sistema de contabilidad ambiental y económica 2012. Marco central SCAE*. [https://unstats.un.org/unsd/envaccounting/seearev/CF\\_trans/SEEA\\_CF\\_Final\\_sp.pdf](https://unstats.un.org/unsd/envaccounting/seearev/CF_trans/SEEA_CF_Final_sp.pdf)
- CILEA, C. d. i. l. E.-A. (2015). *Propuesta de modelo de balance social y ambiental para pymes*. CILEA.

- CNMV, C. N. d. M. d. V.-E. (2023). *nforme sobre la supervisión por la CNMV de la información no financiera y principales áreas de revisión del ejercicio siguiente. Ejercicio 2022*. CNMV.
- Comisión Europea, C. (2019). *El Pacto Verde Europeo*. [https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:b828d165-1c22-11ea-8c1f-01aa75ed71a1.0004.02/DOC\\_1&format=PDF](https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:b828d165-1c22-11ea-8c1f-01aa75ed71a1.0004.02/DOC_1&format=PDF)
- European Sustainability Reporting Standards (ESRS)-Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad NEIS, (2023). [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:L\\_202302772](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:L_202302772)
- Correa, E., Girón, A., Guillén, A., & Ivanova, A. (2011). *Tres crisis. Economía, finanzas y medioambiente*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- de Sousa Santos, B. (2011). Epistemologías del Sur. *Utopía y praxis Latinoamericana*, 16/54, 17-39.
- EFRAG. (2024a). *Guía de implementación. Análisis de materialidad*. ICAC.
- EFRAG. (2024b). *Guía de implementación. Cadena de valor*. ICAC.
- EFRAG. (2024c). *Guía de implementación. Lista de puntos de datos de las NEIS*. ICAC.
- Escobar, A. (2007). *La invención del tercer mundo*. MPPC.
- Escobar, A. (2014). *La invención del desarrollo*. Universidad del Cauca.
- Escobar, A. (2016). *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. UNAULA.
- Escrivá, A. (2023). *Contra la sostenibilidad. Por qué el desarrollo sostenible no salvará al mundo (y qué hacer al respecto)*. Arpa.
- Floréz Ríos, Á. M., Cataño, F., & Mejía Soto, E. (2024). Síntesis contextual del IFRS S1: Requerimientos generales para la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad. *Identidad Bolivariana*, 8 (4), 20-43.

- Funtowicz, S., & Ravetz, J. (1999). *La ciencia posnormal. Ciencia con la gente*. Icaria.
- Gates, B. (2022). *Cómo evitar un desastre climático*. Plaza & Janes.
- Giacomo, D. A., Demaria, F., & Kallis, G. (2015). *Decrecimiento*. Icaria.
- GSSB, G. S. S. B. (2024). *Estándares GRI Consolidados*. GSSB.
- IASB, I. A. S. B. (2018). Marco Conceptual para la Información Financiera. In I. A. S. B. IASB (Ed.), *Normas Internacionales de Información Financiera NIIF*. IFRSF.
- IIRC, C. I. d. R. I. (2013). *El Marco Internacional del Reporte Integrado*. IIRC.
- IIRC, C. I. d. R. I. (2021). *Marco Internacional IR*. IIRC.
- IR, n. R. (2024). *Transition to integrated reporting. A guide to getting started*. IFRSF.
- ISSB, I. S. S. B. (2023a). Climate-related Disclosures IFRS S2. In. London: ISSB.
- ISSB, I. S. S. B. (2023b). General Requirements for Disclosure of Sustainability-related Financial Information IFRS S1. In. London: ISSB.
- Kothari, A., Salleh, A., Escobar, A., Demaria, F., & Acosta, A. (2019). *Pluriverso. Un diccionario del posdesarrollo*. ICARIA. [https://globaltapestryofalternatives.org/media/publications:es:pluriverso\\_un\\_diccionario\\_del\\_postdesarrollo.pdf](https://globaltapestryofalternatives.org/media/publications:es:pluriverso_un_diccionario_del_postdesarrollo.pdf)
- Laje, A. (2024). *Globalismo. Ingeniería social y control total en el siglo XXI*. HarperEnfoque.
- Latouche, S. (2009). *La apuesta por el decrecimiento*. Icaria.
- Latouche, S. (2012). *Salir de la sociedad de consumo. Voces y vías del decrecimiento*. Octaedro.
- martínez Alier, J. (1989). *Curso de economía ecológica* (Vol. 1). Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

[https://aulavirtual4.unl.edu.ar/pluginfile.php/6972/mod\\_resource/content/1/Martinez%20Alier%20-%20Cursode%20Economia%20ecol%C3%B3gica.pdf](https://aulavirtual4.unl.edu.ar/pluginfile.php/6972/mod_resource/content/1/Martinez%20Alier%20-%20Cursode%20Economia%20ecol%C3%B3gica.pdf)

- Martínez Alier, J. (2008). Decrecimiento sostenible. *Ecología política*, 35, 51-58.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2676655>
- Martínez Alier, J. (2015). Algunas relaciones entre la economía ecológica y la ecología política en América Latina. *Razón y Fe*, 1404, 239-250.  
<https://revistas.comillas.edu/index.php/razonyfe/article/view/9670>
- Martínez Alier, J., & Roca Jusmet, J. (2013). *Economía ecológica y política ambiental*. FCE.
- Mejía Soto, E. (2019). Reportes organizacionales no financieros y biocontabilidad: superando la contabilidad ambiental. *Revista Visión Contable*, 20, 97-120. <https://doi.org/doi:10.24142/rvc.n20a3>
- Mejía Soto, E., Montes Salazar, C. A., & Mora Roa, G. (2013). Identificación del objeto de estudio de la contabilidad. *Libre Empresa*, 19, 51-70.
- Mejía soto, E., Mora Roa, G., & Montes Salazar, C. A. (2013a). Adscripción de la contabilidad en la estructura general del conocimiento. *Revista Cuadernos de Contabilidad*, 34, 159-187.
- Mejía Soto, E., Mora Roa, G., & Montes Salazar, C. A. (2013b). Aproximación crítica a la función contable desde la teoría tridimensional de la contabilidad. *Lúmina*, 14, 142-175.
- Mejía Soto, E., Mora Roa, G., & Montes Salazar, C. A. (2016). ¿Para qué la contabilidad? un enfoque desde la teoría tridimensional. *Revista Asuntos Económicos y Administrativos*, 30, 251-264.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio de Comercio, I. y T. (2019). *Estrategia nacional de economía circular*. Minambiente.  
<https://www.andi.com.co/Uploads/Estrategia%20Nacional%20de%20E>

[conA%CC%83%C2%B3mia%20Circular-2019%20Final.pdf\\_637176135049017259.pdf](#)

Montilla Galvis, O., Gallego Jiménez, A. F., Flórez Ríos, Á. M., Rendón Álvarez, B., García Montaña, C. A., Montes Salazar, C. A., Franco Campos, D. P., Mejía Soto, E., Mora Roa, G., Álvarez Álvarez, H., Suárez Pineda, J. A., Hernández Ramírez, L. J., Sánchez Vásquez, L. M., Bedoya Parra, L. A., Galindo Cardenas, S. G., Balanta Martínez, V. J., & Sánchez Mayorga, X. (2023). *Contabilidad Multidimensional. Eco-contabilidad Fundamentos Teóricos*. REDICEAC. <https://rediceac.org/wp-content/uploads/2023/12/CMD-FINAL-W2023.pdf>

Morales Cohecha, G. M., & Estrada Gómez, S. P. (2020). Ecosofía contable: propuesta para la emergencia de una cultura contable con conciencia ecológica en Colombia. *Revista internacional Legis de contabilidad y auditoría* 83, 59-98.

Naciones Unidas, O. (2000). *El Pacto Mundial de la ONU*. Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/cr/C3%B3nica-onu/el-pacto-mundial-de-la-onu-la-b%C3%BAsqueda-de-soluciones-para-retos-globales>

Naciones Unidas, O. (2009). *El pacto mundial de las Naciones Unidas*. Oficina del Pacto Mundial.

Naciones Unidas, O. (2011). *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos*. [https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/publications/guidingprinciplesbusinesshr\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/publications/guidingprinciplesbusinesshr_sp.pdf)

OCDE, O. p. l. C. y. e. D. E. (2011). *Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales*. OCDE.

ONU. (1987). *Nuestro Futuro Común*. ONU.

- ONU, N. U. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. Naciones Unidas.  
[https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/Resolution\\_A\\_RES\\_70\\_1\\_SP.pdf](https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/Resolution_A_RES_70_1_SP.pdf)
- Pajares, M. (2024). *Bla-bla-bla. El mito del capitalismo ecológico*. Rayo Verde.
- REDICEAC. (2023). *Contabilidad multidimensional CMD. Ecocontabilidad-fundamentos teoricos*. REDICEAC.
- Rendón Álvarez, B., Montilla Galvis, O., & Mejía Soto, E. (2020). *Contabilidad Ambiental: registros y reflexiones* (U. d. Valle, Ed.). Universidad del Valle.
- SASB. (2023). *The evolution of SASB Standards*. Sustainability Accounting Standards Board (SASB). <https://sasb.org/>
- SASB, C. d. e. d. c. d. l. s. (2018). *Guía de aplicación de los estándares SASB*. SASB.
- Suárez Pineda, J. A., & Zambrano Hernández, J. A. (2022). *Texturas de ecocontabilidad. Un enfoque de mujer*. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.  
<https://librosaccesoabierto.uptc.edu.co/index.php/editorial-uptc/catalog/view/192/231/4527>
- TCFD. (2023). *history Task Force on Climate-related Financial Disclosures TCFD*. TCFD. <https://www.fsb-tcfid.org/about/#history>
- TCFD, G. d. t. s. d. f. r. c. e. c. (2017). *Recomendaciones del grupo de trabajo sobre declaraciones financieras relacionadas con el clima*.  
<https://assets.bbhub.io/company/sites/60/2020/10/TCFD-2017-Final-Report-Spanish-Translation.pdf>

Vilchez Olivares, P., Mejía Soto, E., & Arango Medina, D. (2023). Análisis del contenido de las definiciones de contabilidad. *SaberEs*, 15 (2), 101-131.

<https://saber.es.unr.edu.ar/index.php/revista/article/view/273/167167293>

Vilchez Olivares, P., Mejía Soto, E., Montilla Galvis, O., Montes Salazar, C. A., Mora Roa, G., & Arango Medina, D. (2021). *¿Qué es la contabilidad? Evolución y análisis metodológico de sus definiciones*. EDIGRABER.

## **BIODATA**

**BIBIANA, RENDÓN ÁLVAREZ:** Contadora Pública y Magíster en Administración, Universidad del Valle. Profesora asociada, Universidad del Valle, Cali; integrante del grupo de investigación en Previsión y Pensamiento Estratégico, Universidad del Valle.

**EUTIMIO, MEJÍA SOTO:** Contador público de la Universidad del Quindío, Doctor en Desarrollo sostenible de la Universidad de Manizales. Profesor Titular, Universidad del Quindío